

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PROGRAMA "IMPULSO A LA EDUCACIÓN"

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 33, fracción VII y 43 de la Ley General de Educación; artículos 33, fracción VII, 43 y 44 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero No. 158 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Con base al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en el que se fundamenta llevar programas educativos y culturales a la periferia del municipio y organizar círculos de lectura.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Programa de apoyo implementado por el gobierno municipal tiene como finalidad, **regularizar alumnos** y disminuir el rezago educativo propiciado por la pandemia del COVID 19, está dirigido a alumnado de educación básica, en coordinación con los delegados o presidentes de colonias del municipio.

Procedimiento:

- 1.- Se realiza la programación de las actividades a realizar en coordinación con el personal de bibliotecas municipales.
- 2.- Calendarizar la colonia del municipio en donde se realizará la actividad.
- 3.- Contactar a los delegados o presidentes de colonia para la organización de la actividad.
- 4.- Acordar fecha y lugar de presentación.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Durante todo el año.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	X

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

DEL ALFABETIZADOR:

- 1.- Nombre del Delegado o presidente de colonia.
- 2.- Número telefónico de localización
- 3.- Datos de la colonia (ubicación)
- 4.- Lugar y fecha de la presentación de la actividad.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Solicitud por parte de algún delegado o presidente de colonia.	1	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATA

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
NO APLICA

12. VIGENCIA
2021-2024

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
De acuerdo al número de solicitudes se le calendariza.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 pm
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1222
TELÉFONO 2	(755) 5542068 ext. 1222
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	educacion@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
DURANTE TODO EL AÑO